Villa Mercedes (SL), 30 de julio de 2026

Lic. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Secretaría de Educación

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:975/2026** y **CUDAP:ACTU-UVM:524/2026** mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud inician las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la unidad Curricular Informática Aplicada a la estadística de la carrera: Licenciatura en Actividad Física (C.C) perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de Auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, solicitan Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud junto al coordinador de la carrera de la Licenciatura en Actividad Física, informan que el perfil según régimen de carrera docente para la unidad curricular Informática Aplicada a la estadística, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciado/a preferentemente con orientación en Actividad Física, Entrenamiento Deportivo, Ciencias del Ejercicio, Educación Física , Estadística, Sistemas, Informática, Bioestadística, Ciencia de Datos o áreas afines . Se priorizará experiencia comprobable en análisis estadístico aplicado a la actividad física y la salud, manejo de Software estadístico, procesamiento y análisis de datos, así como experiencia docente en nivel superior universitario o no universitario. Se valorará formación complementaria en investigación científica, metodología de la investigación, estadística aplicada y herramientas digitales para el análisis de datos.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 567/2026

Lic. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, y el coordinador de la carrera de la Licenciatura en Actividad Física proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Secretaría de Educación

Que se propone un plazo de inscripción desde el 6 de agosto y hasta el 12 de agosto del año 2026; con periodo de designación a partir de con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico; de acuerdo al artículo 10 de la Resolución Rectoral N°1169/2019 que regula la presente convocatoria.

Que Secretaría Académica remite a Dirección de Asuntos Jurídicos a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular y remite a Rectorado.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente y presta conformidad.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 975/2026.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la unidad

Lic. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Secretaria de Educación

Curricular Informática Aplicada a la estadística de la carrera: Licenciatura en Actividad Física, perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, quien debe poseer título de licenciado/a preferentemente con orientación en Actividad Física, Entrenamiento Deportivo, Ciencias del Ejercicio, Educación Física , Estadística, Sistemas , Informática, Bioestadística, Ciencia de Datos o áreas afines . Se priorizará experiencia comprobable en análisis estadístico aplicado a la actividad Física y la salud, manejo de Software estadístico, procesamiento y análisis de datos, así como experiencia docente en nivel superior universitario o no universitario. Se valorará formación complementaria en investigación científica, metodología de la investigación, estadística aplicada y herramientas digitales para el análisis de datos.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción desde el 6 de agosto y hasta el 12 de agosto del año 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).

b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 567/2026

Lic. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Secretaría de Educación

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
HUCK, Guillermo	Profesor Titular	UNViMe	16.281.022
BIASI, Andrés	Profesor Adjunto	UNViMe	24.521.417
HIDALGO, Gabriel Eduardo	Profesor Adjunto	UNViMe	23.066.171

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GUZMAN, Verónica Silvina	Profesor Adjunto	UNViMe	30.657.093
PEREZ, Jorge Nolberto	Profesor Adjunto	UNViMe	13.910.546
CAMARGO CORREA, Ricardo Luis	Profesor Adjunto	UNViMe	22.159.480

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 567/2026

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes